25 - 950910

Villeta

PARA: Comité Evaluador[1]- Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial SENA – Regional Cundinamarca.

DE: Subdirector (E) de Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial SENA – Regional Cundinamarca

ASUNTO: Designación de Comité Evaluador del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **MC-RC-CDAE-0006-2026**

El Subdirector E) de Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial SENA – Regional Cundinamarca, en su calidad de ordenador del gasto, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No 1-2811 de 2025 *"… Por la cual se adopta el Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA …" página 21*; en concordancia con el Art. 67 de la Ley 1437 de 2011 *Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*, reformado por la Ley 2080 de 2021, designa como *Comité Evaluador del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-RC-CDAE-0006-2026 cuyo objeto es* ***25-9509-101 Contratar el suministro de materiales para proyectos en el marco del proceso de producción de centros y sostenimiento de semovientes del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca****;* a los funcionarios y contratistas pertenecientes a la unidad funcional del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial SENA – Regional Cundinamarca, así:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO Y TIPO DE VINCULACION	E MAIL DE CONTACTO
1	Andrés Mauricio Ortiz Diaz	Profesional- Administrador Sede Pacho (componente técnico /Contratista)	amortizd@sena.edu.co
2	Yessica Paola Castañeda Jaramillo	Profesional- Abogada de Contratación Grupo de Apoyo Administrativo-SENA- CDAE-RC (componente jurídico /contratista)	ypcastanedaj@sena.edu.co

[1] "… 1.5 COMITÉ EVALUADOR Los Comités evaluadores son designados por el ordenador del gasto para los procesos de selección a través de las modalidades de Licitación Pública, de selección abreviada y el concurso de méritos y estarán conformados por servidores públicos de la entidad y/o particulares contratados para el efecto. En el caso que se designe un contratista para integrar este Comité, el Ordenador del gasto deberá corroborar que dicha actividad esté contemplada dentro de sus obligaciones contractuales. Son funciones del Comité evaluador, entre otras, las siguientes: 1) Evaluar las propuestas en sus aspectos: jurídico, financiero, económico y técnico. 2) Responder las observaciones y subsanaciones realizadas por los proponentes, a la evaluación de las ofertas. 3) Recomendar por escrito al Ordenador del gasto, en el consolidado del informe definitivo o en audiencia de adjudicación para el caso de licitaciones públicas, la oferta más favorable para el SENA, según las condiciones del Estudio Previo, Invitación pública o Pliego de Condiciones Definitivos, Adendas y demás documentos del proceso. El carácter asesor del Comité o de sus integrantes no los exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual el Ordenador del gasto no acoja la recomendación efectuada por el Comité evaluador deberá justificar su decisión en los términos establecidos en el presente Manual. Los miembros del Comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución Política y la ley. La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el Ordenador del gasto o por un Comité plural, en caso de requerirse…"

3	Valentina Téllez Salamanca	Técnico -Apoyo Contractual y Convencional (componente jurídico /contratista)	vtellez@sena.edu.co
4	Karen Lorena Figueredo Rojas	Profesional – Presupuesto Grupo de Apoyo Administrativo-SENA- CDAE-RC (componente económico /contratista)	klfigueredo@sena.edu.co
5	Deicy Cateryn Cañón Castiblanco	Profesional- Dinamizador Ambiental Grupo SIGA -SENA-CDAE-RC (componente ambiental /contratista)	dccanonc@sena.edu.co
6	Rened García Galindo	Profesional- Dinamizador de Seguridad y Salud en el Trabajo Grupo SIGA -SENA-CDAE-RC (componente técnico /contratista)	rgarciag@sena.edu.co

Cordialmente,

Harby Enrique Quintero Espitia
Subdirector (E)

Proyectó: Valentina Téllez Salamanca- Apoyo contractual y convencional- Grupo de Apoyo Administrativo – CDAE
Revisó: Yessica Paola Castañeda Jaramillo - Abogada de Contratación Grupo de Apoyo Administrativo – CDAE